

U.M.H.
2021-163-00
Hros de Bernardo Unigarro Pazmiño

Secretaría: A despacho de la señora Juez, informando que el curador ad-litem de los herederos indeterminados del fallecido BERNARDO UNIGARRO PAZMIÑO acepto el cargo para el cual fue designado e igualmente solicita se le envíe copia del expediente. Sírvase proveer.

Cali, 10 de noviembre de 2021.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2086

Cali, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso: U.M.H.
Radicación: 76001311000420210016300
Demandante: Omaira Rodríguez Cárdenas
Demandado: Hros de Bernardo Unigarro Pazmiño

Evidenciado el escrito que antecede en el que se acepta el cargo de curador ad-litem de los herederos indeterminados, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE

1.- TÉNGASE por notificado en el cargo de Curador Ad-litem de los herederos indeterminados del fallecido BERNARDO UNIGARRO PAZMIÑO al abogado WILSON GIOVANNI CASTRILLON MURILLO, portador de la T.P. No. 144.679 del C.S. de la J. quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia.

2.- Ordénese remitir por parte de la parte demandante copia de la demanda, anexos y auto admisorio, vía correo electrónico al curador ad-litem, con correo wilcamur@yahoo.com, a quien se le indica que el término para contestar empezara a correr, una vez se haga la respectiva remisión del mismo.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a104d7e7f82a422f1bbdb6ce7067fcb19a3b13c2274ebbc904497469768c5c8b

Documento generado en 10/11/2021 12:23:32 PM

U.M.H.
2021-163-00
Hros de Bernardo Unigarro Pazmiño

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>